

Constancia: El Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, Quindío, remitió respuesta a la solicitud de medida embargo de remanentes. A Despacho.

La Tebaida Quindío, septiembre 20 de 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Jairo Gustavo Cortes Calzada
Demandado: María Cenovia Valencia Quintero y/o
Radicación: 634014089002-2008-00222-00

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de las partes del proceso, la respuesta del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, Quindío.

Notifíquese,

PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO